

RESOLUCION N° 24/2017 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE UN SOCORRISTA MONITOR

1. Dedicación: Jornada de 40 horas semanales distribuidas en horario de mañana y tarde de lunes a domingo, cuya distribución se acomodará a las exigencias impuestas por la propia naturaleza de sus funciones y según necesidades urgentes del servicio, realizándose por un socorrista durante la temporada de baño/piscina.
2. Tipo de contrato y duración: Contrato temporal para el periodo de temporada de piscina.
3. Procedimiento de selección: La selección tendrá lugar a través del procedimiento de Concurso. Fase de concurso: Consistirá en la valoración de méritos de los aspirantes sobre los méritos alegados y acreditados, según el siguiente baremo:

Curso de 40 horas o menos 0.05 puntos

- Curso de 41 a 80 horas 0.10 puntos
- Curso de 81 horas o mas 0.20 puntos

Experiencia en puesto de socorrista en piscinas de otros municipios distintos de Jorquera: 0.10 puntos por mes trabajado.

Experiencia en puesto de socorrista en piscina municipal de Jorquera: 0.60 puntos por mes trabajado.

En caso de empate se valorará la idoneidad de la experiencia en el servicio municipal.

c) Requisitos de los aspirantes:

Ser español o ciudadano de la U. Europea

Tener cumplidos 18 años de edad

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al puesto a ocupar

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas

Estar en posesión del título de Salvamento y Socorrismo acuático homologado, que habilite para el desempeño del servicio encomendado

5. Comisión de Selección: Servicio de ATM de la Diputación Provincial de Albacete
6. Plazo de presentación de instancias: Los interesados presentarán en este Ayto., solicitud debidamente cumplimentada y haciendo referencia expresa a lo indicado en estas bases, hasta las 14.00 horas del día 21 de junio de 2017.

EN JORQUERA A DIA 6 DE JUNIO DE 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: Jesus Jimenez Sanchez